

¡Error! Marcador no definido.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

27 de marzo, 1996

ACTA No. 1198-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
M.Ed. Lilliana Alonso, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
Licda. Clarissa Esquivel

Se inicia la sesión a las 9:24 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay varios puntos breves que quisiera que se vieran de primero. Uno es el documento de Lineamientos de Política Institucional, otro es una Modificación Presupuestaria, y el otro es un informe breve referente a PROMECE.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Sr. Auditor me pidió que por favor le incluyéramos en la agenda una carta que está mandando, para ampliarle el período de entrega del informe de labores de él.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera incluir dos puntos: uno es lo que concierne al Proyecto de Contraloría de Servicios a los Estudiantes. El otro es una evaluación a la tutoría telefónica.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera plantear una solicitud que hizo el Ministro de Trabajo.

LIC. BELTRAN LARA: Tengo una preocupación, porque veo que hay cosas extraordinarias y algunas un poco polémicas, y hoy se le había dado audiencia a la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, a las 10 de la mañana. También hay un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, en el que hemos trabajado mucho, con la idea de analizarlo hoy aquí. Tal vez podríamos darle prioridad a este asunto.

¡Error! Marcador no definido.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Yo necesito retirarme de la sesión a las 11:30 a.m.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: También se podría poner a discusión la preocupación que existe por el nombramiento del Centro Universitario de Alajuela.

* * *

Se aprueba la agenda, con las modificaciones propuestas:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del Sr. Rector, sobre el financiamiento del Convenio con PROMECE.
2. Documento "Lineamientos de Política Institucional para el Plan de Desarrollo 1996-2001.
3. Nota de la Contraloría General de la República.
4. Decreto del Gobierno sobre la Semana Santa.
5. Solicitud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, referente a la Contraloría de Servicios a los Estudiantes.
6. Acuerdo del CONRE, sobre adición al perfil del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.
7. Visita de la M.Ed. Lilliana Alonso y la Licda. Clarissa Esquivel.
8. Solicitud de permiso del Sr. Rector.
9. Sesión del Consejo Universitario.
10. Solicitud de prórroga de la Auditoría Interna.
11. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre una evaluación de tutoría telefónica.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al concurso de Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil. REF. CU-095-96
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al perfil de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. REF. CU-096-96
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre las solicitudes de contratación para la partida de Servicios Especiales de las diferentes dependencias del área académica. REF. CU-089-96

¡Error! Marcador no definido.

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas. REF. CU-091-96
5. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre acuerdo tomado por el C.U., para que se realice una actividad anual en la que se haga un reconocimiento a funcionarios de categoría profesional 5. REF. CU-092-96
6. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre la reasignación del Sr. Manuel Murillo al Consejo Universitario. REF. CU-093-96
7. Nota de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al proyecto de presupuesto de dos cohortes de la Carrera de Turismo. REF. CU-094-96

IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU.CDA.96-019

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Informe de la Auditoría, sobre supuesto superposición de horario de la funcionaria Licda. Ligia Montiel. CU.CDL-96-020
2. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-96-023

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del Sr. Rector, sobre el financiamiento del Convenio con PROMECE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer teníamos una reunión con la Viceministra de Educación, para ver el asunto del Convenio MEP-BID-BIRF, administrado por PROMECE. Desafortunadamente la Viceministra no se hizo presente y eso nos preocupa, porque las universidades seguimos atendiendo los estudiantes de ese convenio, y para el presente año, en el caso de la UNED, ni siquiera se ha presupuestado. Aparentemente no se ha dado autorización a PROMECE para que proceda con el presupuesto que había solicitado. Nos preocupa por la cantidad de estudiantes.

El informe que se dio ayer sobre los estudiantes en enseñanza primaria y secundaria del Convenio PROMECE, en la UCR por el momento no se sabe cuántos se matricularon, por el sistema de matrícula que ellos tienen. En la UNA se matricularon en este programa 1.524 estudiantes. En la UNED se han matriculado 1.057 alumnos. En este momento están activos en la UCR 600, en la UNA 540 y en la UNED 135, de ese Convenio. Se han graduado en la UCR 220, en la UNA 557 y en la UNED 595, para un total de 1.372 estudiantes. Se han retirado en la UNA 427, en la UNED 325 y en la UCR no se sabe.

Les señalo estas cifras, dado que se muestra que la UNED es la más eficiente, por cualquier distancia, que las otras Universidades, dado que la UNED ha graduado 595 de 1.057, y la UNA que es la que más ha graduado después de la UNED, ha graduado 557 de 1.524.

En el área de secundaria, pese a que la cifra es pequeña, a la UNED le ha ido muy bien este sentido. En la UCR no se sabe cuántos se han matriculado para secundaria, en la UNA se han matriculado 1.090 y en la UNED 663. Están activos en la UCR 196, en la UNA 425 y en la UNED 139. Se han graduado de la UCR 76, de la UNA 120 y de la UNED 31. Debo aclarar que la UNED sólo tiene dos programas, el de Ciencias y Matemáticas, y casi todos los graduados de este programa en matemáticas son de la UNED. Se han retirado de la UNA 545, de la UNED 490 y no se sabe de la UCR.

¡Error! Marcador no definido.

El Programa ha mejorado considerablemente, en términos de los resultados en la parte de primaria. En la de secundaria obviamente es donde más deficiencia a sido en términos de productos. Estamos preocupados, porque el Ministerio de Educación no prevé en este momento ningún giro a las universidades y la Viceministra no se presentó ayer a la reunión, aduciendo que era que carecía de información para poder pronunciarse al respecto. Nosotros creemos que eso puede ser cierto, pero que necesitamos al menos un planteamiento acerca del Ministerio.

Sugeriría al Consejo Universitario que enviáramos un acuerdo a CONARE, diciendo que el Consejo Universitario de la UNED apoya las gestiones que haga CONARE, con el objeto de que se resuelva lo pertinente al financiamiento del Convenio UNED-BID-BIRF-Universidades.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia apoya las gestiones que realice CONARE, con el objeto de que se resuelva lo pertinente al financiamiento del Convenio MEP-BID-BIRF-Universidades. ACUERDO FIRME

2. Documento "Lineamientos de Política Institucional para el Plan de Desarrollo 1996-2001

Se recibe nota D.P.A.014, del 26 de marzo de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en la que remite el documento de "Lineamientos de Política Institucional del Plan de Desarrollo 1996-2001".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos lineamientos fueron elaborados por la Vicerrectoría de Planificación y conocidos por el Consejo de Rectoría, que le hizo algunas observaciones. Con el objeto de que sean conocidos por el Consejo Universitario, se los hacemos llegar. Una forma de proceder con respecto a ellos, sería pidiendo el dictamen de una Comisión o viéndolos directamente. Sugeriría que se remitan a las diferentes comisiones del Consejo y que cada una de ella haga las observaciones pertinentes.

Son bastante generales, se fundamentan en parte en lo planteado en la Comisión de Enlace, denominado "La Universidad del siglo XXI".

El trámite que debe llevar es que el Consejo Universitario le hace las observaciones finales, lo dictamina y de ahí iría a la Asamblea Universitaria para pronunciamiento de ésta. Una vez que la Asamblea Universitario lo apruebe, se procedería a la elaboración del Plan de Desarrollo. Este plan de hecho ya tiene mucho trabajo hecho, pero tiene que ser aprobado en primera instancia y puede requerir algunas modificaciones, según lo apruebe la Asamblea Universitaria.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este documento que llega al Consejo Universitario, después de un largo tiempo de estar en la Vicerrectoría de Planificación, el Consejo Universitario en junio del año pasado solicitó que este Plan estuviera hecho el mismo año pasado. Sin embargo la Vicerrectoría de Planificación se llevó prácticamente seis meses en elaborar este documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar que lo que nos enviaron, el Consejo de Rectoría lo devolvió casi todo. Es decir que éste se hizo en cuestión de una o dos semanas.

¡Error! Marcador no definido.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quería llamar la atención sobre esto, porque ya en diferentes ocasiones nosotros pudimos detectar que estudios que se había pedido a la Dirección de Planeamiento Administrativo, con mes de plazo, llegaron a este Consejo seis u ocho meses posteriores al término.

Pienso que valdría la pena llamar la atención, los funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación se quejan de que si bien ellos sacan los trabajos a tiempo, se paraliza en la Vicerrectoría, porque no hay una directriz visible en la Vicerrectoría que les colabore para echar a andar el trabajo. Creo que ya es tiempo que se tomen cartas en el asunto, de qué está pasando con esa Vicerrectoría, que es muy lenta en su accionar, que en realidad, de planificación tiene muy poco.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que la Comisión que lo dictamine y le haga mejoras, ese sea uno de los puntos que plantee.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera que a raíz de la conversación que se dio con las Escuelas, se pudieran sacar fotocopias del Plan de Desarrollo anterior, con el propósito de hacerlo del conocimiento de las jefaturas y direcciones, y solicitándoles que si hay algún tipo de observación y algunos aportes que ellos puedan dar, como insumo preliminar a este documento de Lineamientos de Política Institucional, para ver algún tipo de observación que posteriormente se pueda incorporar a lo que será el Plan de Desarrollo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al Plan de Desarrollo anterior, considero que lo más conveniente es que saquemos una copia de los lineamientos anteriores y del resumen ejecutivo que se hizo, porque es un volumen muy grande. El resumen ejecutivo, que después de todo fue lo que el Consejo Universitario anterior pidió, es mucho más pequeño y pueden sacarse copias.

En relación con la otra observación, por qué no se lo enviamos a la Comisión de Desarrollo Organizacional y ésta invita a directores y Jefes, recoge las observaciones y luego lo plantea al Consejo Universitario. En todo caso, debe tenerse en cuenta que estos no son los Lineamientos de Política Institucional, que le corresponden al Consejo Universitario. Estos son los Lineamientos de Política Institucional para elaborar el Plan de Desarrollo, y por lo tanto son mucho más generales que las políticas institucionales, para evitar que se trate de hacer un documento que básicamente es el Plan de Desarrollo.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe nota D.P.A.014, del 26 de marzo de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el documento "Lineamientos de Política Institucional del Plan de Desarrollo, 1996-2001".

Se da por recibido dicho documento y SE ACUERDA enviarlo a las Comisiones del Consejo Universitario, con el objeto de que brinden el dictamen pertinente. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Contraloría General de la República

¡Error! Marcador no definido.

Se recibe fax con Oficio 003412, suscrito por el Lic. Roberto Gamboa, Director General de la Contraloría General de la República, en la que autoriza a la UNED girar a favor de la Fundación Fernando Volio Jiménez para la Educación Costarricense a Distancia, la suma de cuarenta y un mil dólares, para que ésta proceda a cancelar las deudas adquiridas con las Empresas UNIMER S.A. y Grupo Tecnológico San José S.A.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta nota da la autorización, para que por vía de un presupuesto extraordinario se proceda a cancelar. No obstante debo hacer una aclaración con respecto a esta nota firmada por el Sr. Roberto Gamboa, que en el tercer párrafo dice que queda claramente evidenciado que la UNED recibió por parte de España una donación. Pero eso no está evidenciado y debo aclararle al Consejo Universitario que España no ha hecho ninguna donación a esta Universidad, lo que está haciendo una coinversión. O sea, el Gobierno de España no está regalando dinero, sino que dice que es una carta de entendimiento para llevar a cabo el proyecto de investigación, etc., y eso es muy distinto de una donación, pero eso deberá aclararse en su momento.

Me permito aclarar que esta nota es la No. 003412 del 25 de marzo del año en curso, y según consta en actas de este Consejo, esa Dirección General recibió el reporte de la Auditoría de esta Universidad, que es el que nosotros estábamos cuestionando la semana pasada, de cómo era el proceso en su momento, de cuál es el procedimiento que debe seguirse. Llamo la atención a eso, porque me parece que son irregularidades en todo sentido, dado que debía haberse reconocido también que se envió incorrectamente un reporte a ellos, sin haberse seguido el debido proceso. En el último párrafo de la nota dice que hasta que la Auditoría Interna de la UNED haya concluido el estudio, de conformidad con las actas de este Consejo, la Auditoría señaló que las había terminado y no ha retirado ese documento o no ha informado a este Consejo que lo ha retirado oficialmente. Me parece que eso debe quedar claro.

En todo caso, en la sesión pasada habíamos hablado de que para efectos de que se procediera con esto, adelantáramos el elaborar la modificación interna. Se ha hecho con fundamento en esto y también las mismas recomendaciones de la Contraloría, porque la atendieron directamente y este es el presupuesto extraordinario para pagar ese estudio.

Debo aclarar también que esto no es el estudio completo. O sea que lo que nosotros estamos pagando es solamente una parte del estudio. La encuesta que justifica el proyecto que realmente la UNED tiene que entregar, que se llama "La Centroamericanización de la Educación a Distancia". Una vez recibido este estudio, la UNED compone ese documento final y estará citando a la Comisión Mixta Costa Rica-España, con el objeto de que conozca ese documento completo. La Encuesta, lo único que viene a hacer es a verificar que efectivamente hay cierta demanda de esa propuesta. Una vez que eso puede cancelarse y recibir el estudio, entonces se estará recibiendo a la Comisión Mixta en Costa Rica, primero para que lo conozca, segundo para que lo apruebe y tercero, para que resuelva las acciones que continúan con respecto al resto del dinero que está destinado para este propósito, que eran \$96.000 de parte de España, \$46 de parte de la UNED y la parte de asesoría del UNED de España y del Ministerio de Educación de España.

LIC. JOAQUIN BERNARDO: Por la escucha de la lectura, se puede deducir que el problema que había de fondo, en relación con esta situación, propiamente de la erogación para pagar este compromiso, queda debidamente autorizada.

LIC. CELIN ARCE: Lo que indique la Contraloría está sujeto para pagar el compromiso que la UNED tenía con la Fundación, para que ésta a su vez cancele la deuda que tenía con las empresas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente está dando el visto bueno para que se haga el pago. Eso no tiene que ver nada con el asunto de fondos. El Consejo Universitario tiene que hacer un pronunciamiento sobre ese estudio, tiene que conocerlo formalmente, luego hacer un pronunciamiento y luego enviarle ese pronunciamiento a la Contraloría General de la República, que es lo que ellos cuestionan. Ellos indican en la carta lo siguiente: "De las cláusulas del presentado memorándum se desprende que la ejecución del proyecto fue delegada en forma exclusiva a la UNED de Costa Rica". El Consejo Universitario, en ese sentido deberá leer el documento y decir si eso es cierto. Como va nuestra posición y la Embajada de España por escrito, es que eso es falso. La UNED de Costa Rica no es la delegada en forma exclusiva, sino la comisión mixta. Entonces la UNED tendrá que pronunciarse sobre la parte que tiene que realizar. Sobre la otra parte que tiene que pronunciarse también, en relación con el reporte que se va a presentar, es si la UNED está facultada para contratar a la Fundación, para llevar a cabo una parte del trabajo. También es lo que deberá aclararse debidamente,

¡Error! Marcador no definido.

que no es que la UNED le dio ahora a la Fundación la ejecución del Proyecto. Lo que con- trató fue un aspecto del trabajo que debía realizar y luego analizar la parte jurídica de esos aspectos.

Sobre la otra parte, la Contraloría ya dio un pronunciamiento, de que el 15% que se le había pagado no era una transferencia, sino un pago. Entonces lo que va a quedar por definirse al final de cuentas, es precisamente esos dos aspectos, que es la interpretación del memorándum, el cual se llama Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de España, las instituciones y la UNED, porque está elabo- rado bajo los auspicios del convenio de cooperación económica y técnica de Costa Rica-España, firmado en 1971. No existe convenio entre la UNED y el Gobierno de España, ni puede existir convenio entre la UNED y el Gobierno de España. Este fondo fue solicitado por el Gobierno de Costa Rica y gestionado por el Gobierno de Costa Rica, aprobado por MIDEPLAN, aprobado por el Comisión Mixta Costa Rica-España, y hecho dentro de los lineamientos de esa Ley, que inclusive dice que los acuerdos que se llevan a cabo en ese convenio, se detallarán en notas verbales entre las partes.

Este convenio está publicado en la Gaceta, en 1971, aprobado por la Asamblea Legislativa. Son tres convenios, de cooperación técnica, cooperación cultural y cooperación económica, que facultan al Gobierno de Costa Rica a hacer estas cosas y faculta entonces al Gobierno del otro país a entrar en forma directa con diferentes instituciones estatales del país, obviamente dentro del marco de ese convenio.

Para efectos de poder pagarle a las compañías y poder recibir el documento, es entonces que se tiene que seguir este trámite. La modificación que hay que hacer se fundamenta en el hecho de que estamos en un ejercicio económico posterior, de lo contrario simple- mente se podría haber pagado en forma inmediata. Pero como ya ese ejercicio económico venció, entonces ellos mismos señalan que debe hacerse mediante modificación.

* * *

Después de discutir ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Conocidos los términos del Oficio 003412, suscrito por el Lic. Roberto Gamboa, Director General de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-96, por un monto de ø6.560.000,00 y se remite a la Contraloría General de la República, para su aprobación definitiva. ACUERDO FIRME

4. Decreto del Gobierno sobre la Semana Santa

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer se estuvo anunciando en el radio que el Gobierno va a sacar un decreto, mediante el cual cierra todas las instituciones públicas la próxima semana. Se decía que la razón es porque hay poca demanda y eso le sale más barato al Estado. También escuché decir en la radio que el Gobierno había acordado que se le aplicara a las vacaciones de todos los funcionarios públicos. No he visto hoy el anuncio en forma escrita.

Nosotros sin conocer eso, en la reunión del Consejo de Rectoría, el lunes acordamos que la Semana Santa se trabajara en forma normal, hasta el miércoles a las 4:30 p.m. A la luz de eso, no sé las implicaciones que tiene para la Universidad, si el decreto es para todas las instituciones o solamente las del Poder Central, y si es conveniente que se cierre la Universidad.

Desde el punto de vista de la parte de la entrega de la docencia, ellos lo habían previsto, entonces no tienen problema en ese sentido. Me parece que es importante, porque puede tomarse una resolución al respecto, del Consejo Universitario. No habría objeción de parte del Consejo de Rectoría, de retirar el otro acuerdo, que ya teníamos, en el sentido de que se trabajara normalmente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿La Universidad estará en condiciones de cerrar esos días?

¡Error! Marcador no definido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nuestro punto de vista es que se trabaje normalmente, pero que todas las personas que quisieran tomar vacaciones, lo pueden hacer. Incluso podrían aprovechar las vacaciones flotantes que tenían disponible. En ese sentido, la observación de algunos de los Vicerrectores, era que algunas personas que desearan tomar sus vacaciones durante esa semana y algunos jefes no le van a poder dar el permiso a algunas personas, porque unos servicios básicos tendrían que mantenerse dentro de la Universidad. Si se toma el acuerdo, entonces no se prestaría ningún servicio básico, excepto los de seguridad.

La acción principal que se está llevando a cabo en este momento, es la de entrega de la docencia, pero ese fin de semana no fueron programadas tutorías. Tampoco hay exámenes, entonces desde ese punto de vista no hay inconveniente. Desde el punto de vista de la Editorial, tampoco hay inconvenientes, porque nosotros tiramos los materiales básicamente para el primer y segundo período en forma conjunta. Entonces ahora se está tirando el tercero y el primero del año entrante. Creo que sí es factible. No me parecía que era conveniente, pero a la luz de un decreto del Presidente, me parece muy raro que una institución estatal no acate esa disposición.

Por otro lado, no tengo la información exacta acerca del decreto. No creo que haya salido el decreto y lo único que tenemos es la información periodística.

LIC. CELIN ARCE: No tengo ningún dato sobre eso, pero de cualquier forma no tengo la menor duda que las universidades tiene competencia suficiente para decidir ese punto, independientemente de lo que decía el Poder Ejecutivo. Hay que recordar que la Sala Cuarta cuando definió los alcances de la autonomía universitaria, uno de los aspectos relevantes que más subrayó es la autonomía que tienen, en materia de administración de personal. O sea, que independientemente de lo que decida el Gobierno Central, las universidades tienen suficiente facultad para tomar cualquier decisión sobre eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como recomendación de parte mía y del Consejo de Rectoría, es que no estamos dispuestos a que se cierre la Universidad, como vacaciones adicionales. Estamos de acuerdo, solamente si se le aplica a todo el mundo las vacaciones, pero para poder aplicárselas, realmente tendría que aplicarse ese decreto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si bien se dice que no afecta la entrega de la docencia, no es del todo cierto. La mayoría de profesores que califican los instrumentos de evaluación, tienen que entregarse a esta Universidad, a más tardar el lunes o martes de la otra semana, para que los miércoles se vayan a los centros universitarios. Alguien decía que esta Universidad trabaja para el personal de las oficinas y no para los estudiantes, y esa es una verdad enorme, donde cada día todo lo acomodamos a nuestro beneficio, sin importar si afectamos o no al estudiante.

En segundo lugar, sigo insistiendo, y por eso pedimos en la sesión pasada, que don Celín se pronunciara al respecto, si la Universidad puede cuando quiera, obligar a los funcionarios a que tomen vacaciones cuando la Universidad lo considere conveniente, que existe la prerrogativa y la libertad de que la Universidad también sea benevolente con el funcionario y le de oportunidad de que disfrute vacaciones en el momento en que más le conviene al trabajador, también creo que lo puede hacer, pero no estamos obligados a que el trabajador sea el que imponga eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con eso, bajo una condición, y es que ahora la Junta de Pensiones va a pedir que las Universidades certifiquen que sólo tienen un mes de vacaciones. De lo contrario no se le aplicarán los dos meses que se da por cada año servido. Las otras Universidades, de derecho, así lo tienen. O sea, las otras universidades dicen que el mes de enero es el mes de vacaciones, aunque de hecho tengan febrero y diciembre de vacaciones. Pero de derecho, en las otras universidades solo tienen vacaciones el mes de enero.

Si la Universidad lo señala de esa manera y quiere quitar eso, eventualmente también va a hacer ese sentido, porque en el caso mío, es difícil decir que la gente realmente tiene un mes de vacaciones, porque en el Estatuto dice que tiene quince días más hábiles, que son aproximadamente 22 días naturales. O sea que tiene un mes de ley y un mes de privilegio.

Me parece que es importante que ese punto se decida posteriormente, pero creo que en esta ocasión, si el decreto del Presidente de la República no nos afecta a nosotros, creo que el punto es sencillo. No estoy de acuerdo en que se cierre

¡Error! Marcador no definido.

en la Semana Santa. Pero sí creo que sería conveniente expresarlo y que el Consejo aclara que se mantendrá el acuerdo del Consejo de Rectoría.

LIC. BELTRAN LARA: Me gustaría conocer el interés institucional, porque es conocido que independientemente de que se declare que se cierra o no la institución, hay una cantidad de funcionarios que se tiene la expectativa de tomar toda la semana, piden sus vacaciones y se van. El problema es que hay unidades que quedan prácticamente con una o dos personas. No sé desde el punto de vista económico y de conveniencia institucional, aunque don Rafael Angel señalaba que de alguna manera afectarse hasta al estudiante, no sé hasta que punto sea así. Mi inquietud va más bien para tomar una decisión de conveniencia institucional y aspectos económicos que pueda tener, porque lo cierto es que prácticamente se paraliza la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente el único costo adicional que tiene la Universidad, básicamente es la electricidad. Más bien si toman vacaciones, ya hemos descontado como mínimo tres días a cada uno, porque lo hicieron en forma voluntaria. Es decir que a la Universidad le conviene desde todo punto de vista, no darlas, de tal manera que el funcionario tiene derecho de disfrutarlas, si él lo pide.

También podrían haber personas que ya las disfrutaron y ya no tienen. Entonces automáticamente quedan con tres días más de vacaciones.

Es cierto que se paraliza buena parte de la acción de la Universidad, porque calculo que tal vez un 50% de los funcionarios van a pedir vacaciones y otro 50% va a venir. Entonces es de conveniencia que no se cierre oficialmente.

LIC. BELTRAN LARA: El otro asunto que se ha señalado aquí es que el jefe no necesariamente está obligado a concederle las vacaciones a todo el que las pide. Por lo menos ya a mí me sucedió, que ante una petición de vacaciones se me dijo que había que esperar a ver cuántas personas iban a pedir, y se nos pasó una nota pidiéndonos que informáramos si nos íbamos a acoger a vacaciones, para decidir a quiénes se les da y a quiénes no. Por lo menos en la Escuela se está tomando la decisión, aparentemente por parte de la Administración, de que no le va a conceder vacaciones a todo el que las pida, o sea que un buen número de funcionarios tendremos que quedarnos ahí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ni siquiera un buen número, porque pueden centralizar los teléfonos, y en vez de todas las secretarías, pueden tener dos o tres destinadas a atender todos los teléfonos. El asunto es no descuidar los servicios, de tal manera que si hay un servicio que se pide, se pueda atender.

LIC. BELTRAN LARA: Pero queda siempre a discreción del jefe correspondiente otorgarlas o no.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Considero conveniente que sean los jefes y directores los que, de acuerdo con el trabajo que en este momento están ejecutando y los compromisos que hay, decidan si pueden cerrar o no. Recordemos que la matrícula comienza el 6 de mayo y hay que prepararse para ésta, hay procesos inherentes a esa etapa tan importante de la Universidad, que habrá unidades que definitivamente no pueden cerrar en Semana Santa en forma definitiva. Pienso que los jefes y los directores pueden valorar en qué medida se puede ir de vacaciones el personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos alternativas: una es avalar el acuerdo del Consejo de Rectoría, en el sentido de que la Universidad se mantenga abierta y la otra es tomar una disposición nueva.

LIC. BELTRAN LARA: Me pareció que don Celedonio dijo que el Consejo de Rectoría había acordado trabajar incluso el miércoles todo el día, porque tradicionalmente se ha trabajado miércoles hasta el medio día.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo mismo se decía del día de los muertos. Trabajamos todo el día, realmente no veo ninguna razón para trabajar medio día. El que quiera tomar vacaciones medio día, que lo haga.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece que si el Gobierno saca el decreto y se puede deducir de las vacaciones a cada persona, me parece bien que se dé la semana, porque cuando se trabaja en instituciones públicas, los funcionarios están trabajando pero están en la playa. Entonces se nos va la mitad del personal y la otra mitad no va a dar un buen servicio.

¡Error! Marcador no definido.

Yo estaría de acuerdo, siempre y cuando se le rebajen las vacaciones en ese sentido, pero más vacaciones institucionales no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que todas las cosas se compensan, pero cuando se establecieron las vacaciones institucionales también se tomaron algunas resoluciones que afectaron a los trabajadores con respecto a otras instituciones universitarias, como es que las vacaciones de la UNED de ese mes son del 15 de diciembre al 15 de enero. Todos saben que en las otras universidades, aproximadamente a partir del 23 de diciembre al 2 de enero están de vacaciones. Por eso es que en las otras Universidades escogieron el mes de enero de vacaciones, porque es un mes total, y en las otras ya hay vacaciones concedidas por otro lado.

ING. FERNANDO MOJICA: Comparto lo que dice don Marvin, realmente los que van a verse perjudicados, van a ser los que por algún motivo llegan de quinto o sexto a pedir vacaciones y ya no se las pueden darle vacaciones.

Según lo que dijo el Ministro, solamente va a trabajar la Caja Costarricense del Seguro Social, y realmente es injusto que no le den vacaciones a algunos funcionarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces podríamos disponer que todo el que pida vacaciones, se le dé. Eso significa que si hay servicios básicos que se cierran, entonces se cierran. Por ejemplo, si en la área financiera piden vacaciones, entonces se cierra la caja.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Mi propuesta sería que de aquí al viernes, si nos llega una notificación de parte del Estado, y se puede dar vacaciones rebajadas, no habría problema, pero si no, que se avale el acuerdo del CONRE. Esto es para fundamentar el hecho de que le sean rebajadas las vacaciones a las personas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según lo que ha aclarado don Celín, no lo fundamenta el decreto, porque no estamos bajo esa cobertura. Si lo fundamentara, no habría problema, se dan vacaciones y todo los funcionarios tienen que tomarlas.

Una alternativa es que se mantenga el acuerdo del Consejo de Rectoría. La segunda alternativa es que variemos eso y se cierre y con respecto a eso podemos resolver cómo se aplica.

* * *

Se somete a votación mantener el acuerdo del Consejo de Rectoría, en el sentido de que se trabaje hasta el miércoles normalmente y que todo el que desee tomar vacaciones lo haga. Se obtienen cuatro votos a favor.

Se somete a votación la propuesta de que se cierre la Universidad, obteniendo cuatro votos a favor.

* * *

Se somete a segunda votación la primer alternativa, obteniendo cinco votos a favor.

Por tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

SE ACUERDA avalar el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 944-96, Art. XXX, del 25 de marzo de 1996 (CR-213), en el sentido de informar a todas las dependencias de la Universidad, que en Semana Santa se laborará lunes, martes y miércoles con horario normal.

¡Error! Marcador no definido.

Los Jefes respectivos podrán autorizar las vacaciones que soliciten los funcionarios a su cargo, tomando en cuenta los servicios básicos que se deban prestar al público. ACUERDO FIRME

5. Solicitud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, referente a la Contraloría de Servicios a los Estudiantes

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En cuanto al proyecto de Contraloría de Servicios, existe una disposición que fue dada a conocer por los Directores de Escuela. El procedimiento que se está implementando en este momento es mediante esta fórmula, pero ésta lo que hace es complicar más cualquier tipo de trámite que los estudiantes llegan a hacer, y es un paso burocrático más, que no llega a resolver lo que aquí se había planteado, en cuanto a que los estudiantes muchas veces necesitan una solución ágil a una serie de problemas.

Por ejemplo, el Asistente Administrativo de cada Escuela se encarga de atender al estudiantes. El Asistente anota qué es exactamente lo que el estudiante viene a reclamar. El estudiante le pasa esta fórmula a la secretaria y ella se lo devuelve al Encargado de Cátedra. Este, como muchas veces no tiene toda la información, lo que hace es que se la devuelve a la secretaria y le dice que le busque la nota del alumno en los archivos de la computadora. Entonces esto realmente lo que está haciendo es impidiendo que la resolución de los estudiantes sea mucho más ágil.

Tengo un planteamiento en cuanto a pasos y tareas específicas que se le pueden dar al asistente administrativo de cada Escuela, en donde sí se le da una resolución ágil a cada uno de los estudiantes. Solicitaría que esto se pase a alguna comisión, o en su defecto, hacer un planteamiento por escrito al Consejo Universitario, con el propósito de que esto se pudiera resolver. Yo podría pasar algunas ideas que tengo, a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, para que ellos lo analicen y lo dictaminen, porque la preocupación sigue siendo ahora mucho más válida que antes, porque esto únicamente lo que hace es llenar de papeles los escritorios, sin resolverle al estudiante absolutamente ningún problema que plantea, y se supone que todos los problemas que llega a plantear el estudiantes, de acuerdo con este procedimiento, son iguales, y sabemos que no son exactamente los mismos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más bien sugeriría que don Joaquín Bernardo hablara y se pusiera de acuerdo con don José Joaquín Villegas. En primer lugar, lo de la Contraloría de Servicios no se ha puesto en marcha, porque las plazas se eliminaron. Esta es una iniciativa que nosotros discutimos con don José Joaquín Villegas y es una iniciativa de él, para tratar de ver cómo se atienden mejor las cosas.

Pienso que sería conveniente que don Joaquín Bernardo se reuniera con don José Joaquín Villegas, y le indicara que tiene otras ideas mejores de cómo podría hacerse. Eso independientemente del punto central, que es volver a analizar la idea de una contraloría de servicios. Don José Joaquín lo que ha hecho es poner a disposición ciertos recursos, para tratar de controlar algunos aspectos tal vez no resueltos de parte de los estudiantes por iniciativa de él.

Lo están llamando contraloría de servicios, pero esa no es la contraloría de servicios. La Contraloría de Servicios no ha sido establecida formalmente, iba a tener un contralor de servicios. Esto es más bien usando el término de Contraloría de Servicios, como una iniciativa dentro de la Dirección de Docencia, que me parece que es bueno para comenzar. En ese sentido, creo que estimularía más el que fue don Joaquín Bernardo o la Comisión de Desarrollo Organizaciones, que invitara a don Joaquín Bernardo, analizara esas medias e hiciera recomendaciones, independientemente del establecimiento formal de una contraloría de servicios, que yo la veo en una forma muy distinta, pero que por el momento puede ayudar.

Puede ser que don Joaquín Bernardo tenga razón, en el sentido de que más bien entorpece el asunto, pero me parece que entorpecería más en este momento, si nosotros tomáramos un acuerdo, porque esa es una iniciativa por tratar de ver que no esconden problemas de los estudiantes, sin que formalmente sea una contraloría de servicios.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No estoy planteando que se llame contraloría de servicios ni que se asuma esta idea y que se consolide, todo lo contrario, lo que estoy planteando son aspectos concretos, donde sencillamente que cada jefe de Escuela autorice al asistente administrativo a que pueda tener acceso a la información y que sencillamente se haga como una política a nivel de cada una de las Escuelas, donde el estudiante tenga una resolución práctica.

¡Error! Marcador no definido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Probablemente don José Joaquín Villegas, que es el que inició eso, estará totalmente de acuerdo. Para qué tomar un acuerdo del Consejo Universitario, que parece que es corregirle una iniciativa que él ha tomado, y que estoy totalmente seguro que estaría de acuerdo. Si no se atendiera la recomendación, entonces sí me parece que podríamos entrar a analizar formalmente la otra idea, que es cómo debe funcionar una contraloría de servicios y el lugar que debe ocupar en un sistema de evaluación institucional, que ha estado trabajando un poco en ese sentido, la Dirección de Planeamiento Administrativo, pero todavía no tienen el planteamiento final.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Yo conocía este proyecto antes de que naciera, y yo sabía que iba a ser un fracaso. Comprendo la buena intención de don José Joaquín, y cuando él nos habló a la Federación de Estudiantes de este proyecto, nosotros le dimos el visto bueno, porque entendíamos la buena intención, pero el problema que él trata de resolver con esto, no se va a resolver. Para nosotros, el único que podría resolver este problema precisamente se llama Proyecto de Contraloría de Servicios, que ya lo tenemos, lo hemos estudiado, lo queremos desempolvar nuevamente y estaríamos haciendo una propuesta al Consejo a más tardar un mes.

Comprendo la posición de don Joaquín Bernardo, en el sentido de que eso va a dar más burocracia, y eso se sabía, porque en esta Universidad lo que hay son funcionarios públicos, y por lo general cuando se le dan este tipo de labores, lo que hace más bien es entablar.

Quisiera decirle a don Joaquín Bernardo que le demos tiempo a don José Joaquín para que se dé cuenta de que no estábamos errados, cuando le dije que no creía que eso diera resultado. Cuando se haya dado un tiempo prudencial y nos demos cuenta de que dio o no dio resultados, entonces podemos buscar otras alternativas de solución. Según me decía don José Joaquín, la solución era para que en las Escuelas, como llegan los estudiantes y no los atienden, eso era una solución, que el estudiara dejara sus problemas por escrito y se vieran en la obligación de resolverlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si ustedes tienen esas dudas de que funcione, debían hablar con don José Joaquín Villegas, quien lo ha hecho con toda la buena intención, pero no como miembros del Consejo Universitario. Me parece que no se van a resolver los problemas de la Universidad desde aquí, los problemas deben resolverse cuando hay iniciativas. En ese sentido no quiero que se desmotiven las iniciativas. Inclusive si consideran claramente que no funciona, yo me ofrezco para hablar con ustedes y don José Joaquín, para que le haga las modificaciones del caso. Pienso que al menos a mediano plazo, eso significaría que tendríamos que recurrir, porque ese también era parte, para luego utilizarlos en un sistema más ágil. Pero la gente tiende a desmotivarse si tomamos un acuerdo en este momento, de algo que ni siquiera es oficial.

Pero sí hago la aclaración que ese término se ha estado utilizando, y doña Xinia Zeledón es una de las que más lo ha utilizado, y ahora don José Joaquín Villegas ha tomado ese nombre, pero no es formalmente lo que nosotros llamamos una contraloría de servicios, y que había sido aprobado en principio ciertos recursos, pero nunca el documento. Creo que debemos recuperar la idea global y volverla a ver en el Consejo Universitario, para hacer un pronunciamiento, una vez que se haya visto el documento de reorganización institucional, porque este proyecto tenía como objeto liberar recursos para constituir un sistema de evaluación y un sistema de contraloría de servicios, y utilizar personas que sobran debido a eso, si están capacitadas para poder utilizarlas en un sistema más amplio.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Estoy convencido a medias, porque ya después es muy difícil echar atrás en una serie de notas que se han mandado y de directrices que han dado los Directores de Escuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos hablarlo mañana mismo con don José Joaquín Villegas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me parece bien, y lo le haría llegar las observaciones que tengo.

¡Error! Marcador no definido.

6. Acuerdo del CONRE, sobre adición al perfil del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 943-96, Art. II, del 18 de marzo de 1996 (CR-182), referente al perfil del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría solicita modificar el perfil aprobado para dicho puesto, de manera que donde dice "Licenciado o su equivalente", se añada "... o egresado de Programa de Maestría (que ha completado debidamente los cursos de Maestría). Entonces de esa manera nosotros procederíamos a implementar otra parte de ese acuerdo.

Queríamos saber si el Consejo Universitario estaría de acuerdo en hacerle esa modificación. Me parece que eso es mejor que hacer una excepción o que quede cuestionable si eso es equivalente o no.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 943-96, Art. II, del 18 de marzo de 1996 (CR-182), referente al perfil del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario.

Se avala la recomendación del CONRE y SE ACUERDA modificar el perfil del Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, aprobado en sesión 1194-96, Art. V, inciso 1), de manera que donde dice: "Licenciado o su equivalente", se añada "o egresado de programa de Maestría (que ha completado debidamente los cursos de maestría)". ACUERDO FIRME

7. Visita de la M.Ed. Lilliana Alonso y la Licda. Clarisa Esquivel

Se conoce nota E.S.C.H.140, del 6 de marzo de 1996, en la que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente a su desacuerdo con la ubicación de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Concentración en Educación Especial, en la Escuela de Educación.

Además, se recibe la visita de la M.Ed. Lilliana Alonso, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, y la Licda. Clarisa Esquivel, con el fin exponer sus criterios al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les damos la más cordial bienvenida. Doña Lilliana Alonso nos había hecho un planteamiento a este Consejo Universitario y nos había solicitado que le diéramos audiencia referente al acuerdo en el cual el Consejo Universitario acordó aprobar la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Concentración en Educación Especial, y acordó que la misma está en la Escuela de Educación.

El Consejo Universitario se fundamentó un poco en las resoluciones que se han dado en CONARE, que básicamente las especialidades se dan según el número de créditos que se dan en un área específica, a nivel global de toda una carrera. Por ejemplo si la carrera completa es Licenciatura en Educación Especial y tiene salidas laterales como el Bachillerato, el Diplomado y el Técnico. Si globalmente el porcentaje mayor de los créditos son de educación, entonces se considera

¡Error! Marcador no definido.

una carrera de Educación. Si la mayor parte de los créditos son de Ciencias, entonces se considera una carrera en Ciencias. Fue el caso que nos ocurrió con la de Administración de Empresas Agropecuarias que CONARE no aceptó que fuera parte de Administración, porque consideró que como tenía el porcentaje mayor en el área agropecuaria, entonces realmente no es de Administración.

M.ED. LILLIANA ALONSO: En realidad nosotros entendemos el procedimiento por el cual ustedes decidieron que fuera la Escuela de Educación. Nosotros vimos en el Consejo de Escuela la resolución y más que estar en desacuerdo de que esté en la Escuela de Educación, lo que apelamos es el procedimiento y la planificación, que sentimos se ha venido manejando en la Universidad. No quisiéramos que sucediera en futuros proyectos de Programas.

Con esto queremos decir que si la Universidad decide aprobar el inicio de una Macroprogramación, la Universidad debe tener la perspectiva de que se va a gastar un determinado dinero y que se va a hacer una inversión. Esto no es solamente en esta carrera específica, sino en otros programas, donde se aprueba que se haga un estudio de una Macroprogramación, se invierten recursos, las instancias competentes aprueban que se haga el estudio y que lo haga una Escuela específica.

Como Directora de la Escuela tengo que velar por el adecuado uso de esos recursos. Se aprueba en Consejo de Escuela, se aprueba en Dirección de Docencia, se aprueba el Vicerrectoría Académica, lo ve el Consejo Universitario anterior, la Comisión de Académicos de este Consejo da un dictamen a favor y posteriormente se traslada a otra Escuela. Después de ese traslado, la carrera no está en nada, la Licda. Clarisa Esquivel, quien era la persona encargada, no sabemos qué va a estar haciendo, y se plantea una situación preocupante de la Universidad. Creo que como universitarios, todos nosotros tenemos que preocuparnos por eso, porque hemos invertido gran cantidad de dinero.

La carrera puede ir a la Escuela de Educación, pero los recursos que se invirtieron fueron de la Escuela de Ciencias Sociales, la cual hace una proyección para su desarrollo. En este sentido, como Directora no me siento conforme, porque parece que ha sido una mala administración mía. He invertido los recursos que la Universidad ha fijado a la Escuela, en proyectos que no han sido factibles y que no van a ser factibles que los desarrolle Educación.

Me preocupa eso, porque nos ha hecho plantearnos y reformular la situación en que están las otras macroprogramaciones que hemos desarrollado en la Escuela. Cuando yo ingresé a esta Universidad, la Escuela tenía en proyecto el programa de Criminalística, que se empezó a operacionalizar en 1994. Era una escuela de servicio, como lo sigue siendo actualmente. No había ninguna carrera en funcionamiento y empezamos a desarrollar varias macroprogramaciones con anuencia del Consejo. Entre esas está la Carrera de Turismo y la de Inglés.

Me planteamiento es el siguiente: la Universidad invierte y cuando ya ha invertido, no hay dinero para operacionalizarlo. Tiene que haber un proyecto, porque nosotros no podemos seguir invirtiendo, para después decir que no se puede operacionalizar. Entonces nosotros queremos saber cuál es la línea para poder desarrollar la Escuela, o vamos a seguir siendo una escuela de servicio, porque si esa es la política, esos recursos los podemos podido utilizar en otras cosas.

Me parece que podría quedar como una administración de la escuela, porque no hay proyectos ni hay carreras, y se han gastado los recursos. Por eso nosotros queremos saber en qué sentido vamos a seguir trabajando, para desarrollar una escuela que en este momento lo único que ofrece son cursos de Bachillerato en la Carrera de Criminalista, que no la hemos podido extender al área centroamericana, porque tampoco tenemos recursos, y lo que damos son cursos de servicio, o vamos a convertirnos en una escuela humanística. Pero tiene que haber una definición política sobre esto.

Por ejemplo, doña Clarissa es una persona muy reconocida, que incluso yo había iniciado conversaciones con la gente de la UCR, donde ella tiene un gran prestigio, y en este momento doña Clarisa no sabe si va a seguir con el programa. Si el Consejo aprueba una carrera, yo tengo que ver qué hay que ir haciendo, para un buen funcionamiento del programa.

En realidad esa es la preocupación mayor. Creo que la decisión de ustedes se atiende, porque la Universidad es una sola, pero sí creo que tenemos que hacer un mejor aprovechamiento de los recursos.

¡Error! Marcador no definido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que la inversión, en primer lugar es de la Universidad, en segundo lugar, no son recursos de la Escuela, son de la Universidad, han sido bien invertidos, porque está un producto que debía ser aprobado por el Consejo Universitario.

Uno de los problemas que existe es pensar que porque pueda aprobarse una Macroprogramación o una microprogramación, significa que uno puede poner en marcha un programa. La Universidad puede aprobarlos, porque precisamente los va a poner en marcha en forma inmediata o porque va a ver eventualmente si tiene los recursos.

En el caso de Educación con énfasis en Educación Especial, el soporte financiero principal lo aporta la Escuela de Educación, porque como la mayoría de los cursos son de Educación, entonces la Escuela de Educación aporta la mayoría de los cursos. Solamente hay un número determinado muy pequeño, para el énfasis y ese lo aportaría la Escuela de Ciencias Sociales. Entonces muy pronto se les va a señalar que le den esos cursos a la otra Escuela, de igual manera que se ha hecho con todos los demás cursos. O sea que si la Escuela de Ciencias Sociales tiene una funcionaria que coordina la parte de Educación Especial, doña Ma. Marta no me ha hecho llegar el pedido de que doña Clarissa pase a la Escuela de Educación a coordinar ese programa y doña Lilliana tendrá el derecho de decirnos que como se quedan sin recurso para otras cosas o se comparte el recurso. Pero de parte de la Escuela de Educación no ha habido ningún planteamiento, ni tampoco hemos visto si eventualmente todos los costos realmente pueden financiarse.

Me parece muy importante lo que dice doña Lilliana, en el sentido de qué posibilidades hay a futuro de apertura de nuevas carreras en la Universidad, qué áreas serían las que deben dar énfasis, por ejemplo la Escuela de Ciencias Sociales. Ya tenemos una en Turismo y siempre tenemos el problema de cómo la vamos a financiar, porque la Universidad llegó a un punto en el que financieramente no tiene más. Entonces se busca el financiamiento externo, porque de parte del FEES realmente no hay muchas posibilidades, excepto utilizando los programas actuales. En ese sentido hay una limitación significativa.

La condición básica para que se apruebe una carrera a nivel de CONARE es que se diga con claridad que no requiere nuevos recursos del FEES, porque si en CONARE se aprueban 20 carreras nuevas y esas implican recursos adicionales al FEES, de dónde se van a sacar. El FEES solamente crece conforme a la inflación, y todo el mundo, en el sistema universitario costarricense lo sabe, porque se firmó en 1989 ese convenio. Desafortunadamente significa que estamos un poco limitados.

Me parece que una experiencia en este caso, es que antes de iniciar la Macroprogramación o el estudio correspondiente, será señalar como normativa o como paso, que primero la Escuela deba definir o deba determinar si es de su competencia. Porque en este sentido nosotros les agradecemos mucho la iniciativa, la verdad es que si ustedes no hubieran tomado esa iniciativa, la Universidad no estaría ofreciéndolo. Pero no es cierto del todo, porque recuerden que este programa fue el Cuerpo de Paz el que lo abrió en la Universidad y nosotros lo teníamos primero a nivel de Técnico, luego a nivel de Diplomado, y el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos ofreció llevarlo al Bachillerato. Fueron la Escuela de Educación y la de Sociales, las que criticaron un poco la otra alternativa. En el Consejo Universitario hubo discusiones en 1992 y se paralizó ese proyecto. Ese Bachillerato lo tendríamos financiado y la Universidad lo tendría desde hace cuatro años como mínimo, produciendo graduados, con personal del Cuerpo de Paz.

Como resultado de eso, el Consejo Universitario en 1992 ó 1993 tomó la resolución de paralizar Extensión y que los Programas de Extensión no se podían abrir y tenían que ser aprobados por este Consejo. Más bien ese fue el perjuicio que se le hizo a esta Universidad y a esa carrera.

Puede ser que no haya claridad cómo están aprobadas las carreras en CONARE. La carrera va a decir el área, dice Ciencias de la Educación y luego va a decir "Énfasis", y los énfasis pueden ser de otras área y siguen siendo de la Escuela de Educación, si el título básico es Ciencias de la Educación, con énfasis en Primer y Segundo Ciclo, con énfasis en Administración Escolar, con énfasis en Educación Especial. Aún en el caso de Inglés, que el Consejo Universitario resolvió que quedara en Ciencias Sociales, de hecho es de la Escuela de Educación, porque lo único que tiene es un énfasis.

¡Error! Marcador no definido.

Pero tenemos mucho interés en que ustedes abran el profesorado en Ciencias Sociales. Hemos estado trabajando con el Ministerio en lo que tiene que ver con el Bachillerato en Ciencias y Matemáticas, en lo que tiene que ver con el Convenio BID-BIRF. Hay mucho interés en que la Universidad tuviera la parte de Sociales y la parte de Letras, que son los otros dos bachilleratos que nosotros no tenemos, y que eventualmente haría que la UNED realmente tenga una cobertura mucho más amplia en la formación de educadores en ese campo. Desafortunadamente me han dicho que la demanda no es tan grande, pero habría que investigarlo, porque independientemente de la demanda, hay que considerar algunas otras cosas.

Al inicio de la sesión le informe al Consejo Universitario, sobre el Convenio MEP-Universidades, para formación de Educadores y le señale que con este convenio, por ejemplo en la UNA se matricularon 1.524 y se han graduado hasta el momento 557. En la UNED se matricularon 1.057 y se han graduado 595. Se entiende que a nivel mundial la educación a distancia es la que tiene mayor deserción y que es normal para la educación a distancia que tenga mayor deserción, pero la realidad muestra lo contrario. O sea que en este tipo de programas tenemos menos deserción que una universidad presencial, entonces le sale mucho más barato al Estado.

Es mucho más eficiente la educación a distancia en ciertos programas como estos, que significa que a raíz de este estudio, el MEP va a tomar mucha conciencia de que los costos de la educación a distancia verdaderamente le son mucho más útiles. Entonces pudiera ser que pese a que haya mucha oferta y poca demanda, esos campos también serían necesarios. Pero pienso que hay muchas otras en el área de Sociales, especialmente como está definido en la Universidad, porque el realmente sociales y humanidades.

El Consejo Universitario tiene en perspectiva retomar el Convenio con la Orquesta Sinfónica Juvenil y sería también una interesante área. Todo estaba hecho, pero hubo un acuerdo en el cual se derogó el convenio, pero se está pensando tomar otro acuerdo en que se vuelva a reactivar. Inclusive los alumnos de la Orquesta Sinfónica me han pedido cita para hablar, porque están muy interesados. Me parece que esa es un área muy interesante. Hay que ver qué puede hacer la UNED en la parte que les corresponde a ustedes en esa área.

Hay muchas otras cosas, como es una eventual reforma o modernización de lo que es Estudios Generales y la verdad es que eso viene a corto, mediano y largo plazo. Los Estudios Generales van a ser reformados, y nosotros podríamos tener iniciativas, en términos de un paquete instructivo nuevo.

M.ED. LILLIANA ALONSO: Ya se está haciendo con el plan de Historia de la Cultura. Entiendo muy bien y sabemos en las áreas que podemos trabajar. Como aclaración quisiera decirles que nosotros le pusimos el nombre de Ciencias de la Educación a estas dos carreras, para evitar -por recomendación del actual Vicerrector Académico-, para evitar que fueran a CONARE. Sin embargo el peso curricular de ésta no es de la Carrera de Educación. Si bien los profesionales de Ciencias de la Educación Especial son del área de Educación, en este momento el peso de esa materia estaría en el área nuestra, porque al decir Didáctica de la Matemática para alumnos con necesidades especiales o Didáctica de la Lectoescritura para alumnos con necesidades especiales, no lo puede hacer ningún profesional de ciencias de la educación, que no tenga especialidad en enseñanza especial. En ese sentido van a tener que contratar los recursos.

Nosotros sabemos que tenemos muchas áreas en las cuales podemos trabajar. Pero sí quisiéramos que el Consejo, una vez que defina que se elabore una Macroprogramación o que se lleve a cabo el desarrollo de un diseño, que a la vez diga si va a haber presupuestariamente algún tipo de apoyo para operacionalizarlo o no, porque la Universidad no sólo estaría invirtiendo los recursos, sino también buscando cómo engrosar los recursos, para poder operacionalizarlo. Pienso que la Universidad no puede seguir trabajando en ese sentido, sobre un programa que al final quedó el producto, que no se le da nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar que el Consejo Universitario no solicitó la Macroprogramación. Se aprobó una macro que se le envió, pero no fue que el Consejo había señalado que hiciera una macro.

M.ED. LILLIANA ALONSO: Hay un acuerdo en el que el Consejo solicitó que se iniciara la elaboración de la macro en Ciencias de la Educación.

¡Error! Marcador no definido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que el Consejo Universitario toma una disposición de que se hagan macros de carreras. Sí aprueba que se le hagan solicitudes. En este sentido consideramos muy importante la iniciativa individual de las Escuelas, porque pienso que si las Escuelas no presentan iniciativa de elaborar una macro, sería muy difícil ver la posibilidad de nuevas carreras. Además, muchas veces es un elemento de presión, porque si uno viera que la Universidad tiene gran cantidad de recursos que sobran, entonces obviamente se puede decir que se haga, pero tenemos limitaciones. Sin embargo esa presión es buena, porque si una Escuela se interesó en una carrera, comenzó a elaborarla, la plantea, a veces busca recursos, etc., y el Consejo Universitario, viendo la importancia, la aprueba. Por ejemplo nosotros consideramos que la Carrera de Inglés es muy importante, aunque tenemos algunas dificultades en financiarla.

Queremos ver cómo presionamos al Ministerio de Educación, no solamente para que dé ese apoyo, sino básicamente a la luz de otro acuerdo, que en la Comisión de Enlace no lo han cumplido, que era la recalificación de la tarifa de los ¢10 millones que le dan a la UNED, por ocho veces. Eso es precisamente lo que pensábamos ayudar a financiar algunos de estos proyectos, que van realmente para apoyo al Ministerio de Educación.

El área de Educación Especial lo consideramos también de particular importancia, porque uno de los elementos fundamentales de la educación costarricense, en este momento es mejorarla cualitativamente, y uno de los problemas que se tiene es que los estudiantes no solamente rinden mal porque quieren, sino básicamente porque tienen problemas de aprendizaje, de diversa naturaleza. Algunos ya muy de fondo, pero ese no sería el interés de este programa, con es el retardo mental muy severo. Pero los problemas de aprendizaje más normales son de otro tipo y son los más comunes en todo el país. Pero también estamos conscientes de que hay otras carreras, como la de Servicios Sociales Infantiles, la de Preescolar, que si la Universidad está pensando globalmente en apoyar el mejoramiento cualitativo de la educación de que debe seguir fortaleciendo esa área, lo que es preescolar nosotros debíamos tomarlo eventualmente como una carrera completa. Pero habrá que ver cómo se consiguen recursos o ayuda internacional.

En algunos casos el Gobierno de Holanda está dando recursos. Inicialmente eran para conservación ambiental. También ustedes tienen que estar conscientes que hoy en día eso no es cierto, porque lo llaman desarrollo sostenible y bajo eso originalmente se interpretó como conservación ambiental, pero hoy en día no tiene que ver exclusivamente con eso, sino que desarrollo sostenible es el mantenimiento de un equilibrio básico dentro de la economía, la educación y la cultura, y dentro de esa línea también se puede conseguir aportes.

En nombre del Consejo Universitario, quisiera decirles que no entiendan el acuerdo del Consejo Universitario como el no apreciar el trabajo que han hecho para la Universidad o considerarlo que no era oportuno, sino por el contrario, nosotros reconocemos efectivamente que se ha hecho un excelente trabajo, que realmente es muy oportuno. Pero eso no quiere decir que porque el trabajo sea excelente y oportuno, que debiera corresponder a una escuela o a otra por iniciativa simplemente de que el Consejo Universitario prefiere una escuela u otra. Al menos en el Plenario no recibimos a la Escuela de Educación, para darle realmente la razón, sino básicamente que sí tiene sentido que algunos programas sean en un área. La parte de educación especial tiene verdaderamente elementos del área de psicología, principalmente, pero en el fondo es educación.

M.ED. LILLIANA ALONSO: Lo que quisiera es que el programa se operacionalizara y se llevara a la práctica. Por ejemplo me preocupa que hace dos meses hubo un congreso, donde se estaban viendo las últimas políticas de educación especial, respecto a la integración total de la enseñanza especial y quien estuvo presente fue la Escuela de Ciencias Sociales.

Entiendo a la Universidad como una sola, pero quiero que se operacionalice y quiero que la Universidad crezca con programas que son efectivos, que en este momento demanda la sociedad, y haya gente comprometida, que sepa cómo llevar a la práctica eso, que haya una línea definida respecto a que si vamos a tener cuatro o cinco programas, sean realmente efectivos. El 60% de los programas que ofrece esta Universidad tiene una matrícula de menos de 100 ó 150 estudiantes. Demos programas que realmente nos retribuyan, que realmente demande la sociedad y nos haga crecer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Háganos un planteamiento de los que tienen que ver con Sociales, porque ustedes nos puede decir qué tipo de programa debía darse y que tales programas no tienen tanta justificación. Estoy de acuerdo en que hay programas aquí que no se justifican.

¡Error! Marcador no definido.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Tengo que retirarme de la sesión, pero quiero decirle a doña Lilliana que felicito el que usted esté acá. Nosotros leímos la Macroprogramación de la carrera, fue un excelente trabajo. Incluso nosotros como Federación estábamos esperando que se le diera un poco de agilidad a la Carrera de Enseñanza Especial. Me parece que el fondo está muy bien planteado, lo único que falta es la forma de cómo se operativiza. Pero que me disculpen porque tengo que retirarme.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Marvin Hernández, a las 11:45 a.m.

* * *

LICDA. CLARISSA ESQUIVEL: Con respecto al financiamiento de la carrera, pienso que dadas las expectativas que esta Macroprogramación ha creado a nivel nacional, tanto por los funcionarios de Ministerio de Educación, que están desesperados porque no tienen personal, como de las personas que ya están laborando sin la capacitación ni la formación que necesitan. La Universidad debería buscar la forma de financiar esta carrera lo antes posible.

Creo también que este Consejo debería tomar en cuenta que la Escuela de Ciencias Sociales, por iniciativa propia y porque desde 1992 se hizo una primera evaluación interna al Diplomado de Rehabilitación Profesional y que después de la evaluación que hizo CONARE al mismo Diplomado, evaluación en la que CONARE no dice que se cierre la carrera. Simplemente apunta algunos problemas que le detecta, que no son de la carrera, son problemas propios del modelo de educación a distancia, que es difícil a veces de solucionar. Sin embargo, a pesar de todo eso, la Escuela de Ciencias Sociales tomó la iniciativa de cerrar el programa, por la poca cantidad de estudiantes que tiene y eso no todas las escuelas lo han hecho. Se cerró el programa con la idea de que había otro programa que lo podía sustituir. De hecho había un presupuesto destinado a financiar ese programa y en este momento estoy solamente yo, que fui nombrada para eso.

Por otro lado, voy a permitirme hacer una aclaración con respecto a lo que dijo don Celedonio, sobre el Cuerpo de Paz. Si bien es cierto, el hecho de terminar el convenio con el Cuerpo de Paz, fue una pérdida para la Universidad, porque ya no hubo financiamiento. Por otro lado, yo que me he manejado en los círculos de Educación Especial a nivel universitario y profesionales, siento que por otro lado tiene sus beneficios para la Universidad, porque los profesionales que venían del Cuerpo de Paz venían formados de otra idiosincrasia muy diferente, lo que estaban haciendo aquí era creando problemas, y eso se oía en todos los de educación especial. Por otro lado, aunque se fue el Cuerpo de Paz y se llevó la plata, lo que estaba haciendo era desprestigiando a la Universidad.

M.ED. LILLIANA ALONSO: No queremos quitarles más tiempo. Lo que dice doña Clarissa sí es importante, y ojalá todo el mundo tuviera esa iniciativa. Nosotros pudimos habernos mantenido con el programa de Rehabilitación, sin embargo creo que fue una actitud responsable de la Escuela de Ciencias Sociales decir que ese programa no era rentable para la Universidad. La Escuela decide y propone que se cierre, y a raíz de la iniciativa nuestra de cerrarlo, fue que se cerró. Ojalá así otras escuelas asumieran el compromiso y vieran en su desarrollo el beneficio institucional. Pensando en el beneficio institucional, es que nosotros queremos plantear aquí las inquietudes de la Escuela, en el sentido de que se deberían dictar líneas políticas académica respecto al futuro desarrollo docente de esta Universidad, con programa que se lleven a la práctica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos interesaría una propuesta al respecto, específicamente con lo que tiene que ver con el área de Sociales, y que no se esperen a que el Consejo lo piense. Creo que la función principal de cada una de las Escuelas es el hacer planteamientos al Consejo Universitario, quien podrá verlos, en algunos casos dirá que sí y en otros no, porque no se puede.

Hay interés de parte del Consejo Universitario, y lo hemos hablando en algunas ocasiones, que hay carreras que la Universidad puede tener y que se abren y se cierran periódicamente porque acumulan gradualmente una cantidad significativa de estudiantes. Una profesora del área de docencia me mandó una nota referente a que no tenía sentido que

¡Error! Marcador no definido.

la UNED elaborara un texto, porque solamente se matriculan máximo 20 estudiantes en todo el país, en cada cuatrimestre. Le respondí que eso no era lo que no tenía sentido, sino que se ofreciera cada cuatrimestre. Creo que a veces hay que pensar de algunas alternativas.

Algunas Escuelas han planteado varias carreras, nosotros estamos sintiendo simultáneamente el efecto que eso tiene sobre los recursos que tiene la Universidad, pero también la importancia que tiene precisamente de ver cuáles son los programas que hay interés en las Escuelas, que hay recursos humanos que las Escuelas tienen y que interesarían básicamente que puedan desarrollarse o definirse en qué momento podría la Universidad abrirlos.

Realmente les agradecemos muchos el trabajo que han hecho y nosotros esperamos que ustedes nos darán el apoyo que corresponde a esa carrera, porque sigue siendo un servicio que se presta a la otra Escuela. Esperamos que haya otras en que sea al revés, que la Escuela de Educación dé. También estamos conscientes que es un problema en las cuatro universidades las carreras, porque hay mucho problema entre la Escuela o la Facultad de Educación y las otras escuelas, con respecto a la apertura de programas.

En la UNED, me parece que en un inicio nosotros no teníamos que preocuparnos por quién la daba, porque no había una diferenciación. Este problema se presenta con el objeto de ir dándole más bien más solidez a esas escuelas, porque de hecho, al decir que esta especialidad le corresponde a una escuela y la otra a otra escuela, estamos también formalmente reconociendo las escuelas como una realidad y no como algo puramente teórico, que fue por mucho tiempo. Por ejemplo aquí no había ninguna escuela hasta 1989, y esta experiencia ha mostrado que se pasó de 5 ó 6 carreras, que era lo que teníamos a casi 20 carreras. Ha sido una fuente de desarrollo y esperamos que se sigan consolidando de esa manera. Es cierto que algunas tienen más carreras que otras y sé que a veces es criticable que la Escuela de Educación sea la que menos ha generado. La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales es la que más ha generado y la Escuela de Ciencias de la Administración.

* * *

El Sr. Rector les agradece a las señoras M.Ed. Lilliana Alonso y la Licda. Clarissa Esquivel su visita al Consejo Universitario y se retiran de la Sala de Sesiones.

* * *

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que nosotros habíamos dado la audiencia, debido a una solicitud por escrito que presentó doña Lilliana. Pero no recuerdo si estaban pidiendo una revisión del acuerdo y me parece que después de haberlas escuchado, deberíamos tomar un acuerdo, para dejar finiquitado esto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sobre este mismo caso que nos planteaba doña Lilliana Alonso, si bien las Escuelas no son islas, responden a un concepto institucional global y lo que haga una escuela, debería implícitamente estar contenida en otra escuela. Sin embargo sí es preocupante que una escuela realice una Macroprogramación por que quiere echar a andar un programa y nosotros lo traslademos a otra escuela, porque le corresponde y ese escuela no tenga interés en realizar ese programa. Entonces sí se va a ver truncada una iniciativa buena de una escuela, con interés de echarlo a andar y que posiblemente la Escuela de Educación lo vaya a dejar estancado y no le lleve a ningún término.

Pienso que valdría la pena tomar algún acuerdo, inclusive de lo que hablaba don Celedonio, que antes de que se realice una Macroprogramación, las escuelas deben indicar si eso es de su competencia o no, porque de lo contrario seguiríamos incurriendo en este mismo problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estatutariamente la Universidad no tiene escuelas. Por esa razón he dicho que eventualmente necesitamos una modificación estatutaria. Dice que la Universidad contará con Vice-rectorías, Direcciones, Oficinas, Institutos, Centros y Secciones, y las demás dependencias que los organismos competentes

¡Error! Marcador no definido.

establezcan. Ahí no dice que la Universidad tendrá Vicerrectorías, Facultadas y Escuelas, e institutos, como dice en las otras universidades.

Eventualmente para darle verdadero status a la Escuela, debe modificarse el Estatuto Orgánico.

* * *

El LIC. EUGENIO RODRIGUEZ procede a dar lectura de la nota E.S.CH.140, remitido por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: Según este oficio, el inicio de la Macroprogramación que la Escuela de Ciencias Sociales hizo, no fue aprobada en el Consejo Universitario. O sea que en ningún momento el Consejo Universitario, como órgano institucional, conoció el inicio de esta Macroprogramación. Creo que para evitar que en futuras oportunidades se presente este tipo de situaciones, debe- ríamos dejar establecido que para el inicio de una Macroprogramación, debe ser aprobado por este Consejo la autorización para que se realice la Macroprogramación, porque así podríamos determinar si está bien ubicada o si corresponde a otra escuela.

LIC. BELTRAN LARA: No creo que haya que tomar acuerdos para fijarle el camino a las escuelas, en relación con las macroprogramaciones. Eso está claramente definido en el Reglamento de Condición Académica. Tal vez, aquí lo que sucedió es una confusión, porque esta carrera nació de una forma muy distinta, como usualmente suele suceder, y eso fue debido precisamente a que esta carrera la venía manejando, por medio del Cuerpo de Paz, la Oficina de Extensión. Surgió ahí la inquietud, cuando el Cuerpo de Paz dejó el programa, que se tomara académicamente y pasara a docencia, donde siguiera funcionando como un programa de extensión.

Debido a esa situación es que nace la inquietud de que se genere en una de las escuelas la carrera y como los recursos humanos especializados los tenía Ciencias Sociales, con doña Clarissa, y Extensión con otra profesional, entonces se les encomienda que conjuntamente vayan trabajando una Macroprogramación para esa carrera. Después, por algunas diferencias que hubo, Extensión se apartó totalmente y siguió Ciencias Sociales. Pienso que ellos siguieron con el asunto a sabiendas que era un asunto de Educación y que en algún momento se iba a presentar esa dificultad. El hecho de que el profesional correspondiente esté en otra escuela, no significa que la especialidad sea de esa escuela.

Incluso doña Lilliana defiende de alguna manera el código de la persona. Lo más sencillo es decir que Educación no se interesa, y no es así, sino que no tiene los recursos humanos. Sencillamente lo que tiene que hacer la administración es reubicar a las personas que son especialistas en esa carrera, para que vayan a la Escuela de Educación a hacer el trabajo correspondiente. Además recordemos que se aprobó la carrera con un punto muy importante, que decía que no se pondría en ejecución, hasta tanto el Director de Cuatrimestra- lización y la Rectoría no dijera dónde estaban los recursos económi- cos para desarrollarla, porque se requiere una serie de recursos, además de los recursos humanos que ya tenga la Universidad, para desarrollar la microprogramación, dar servicios de tutorías, etc.

Es una situación muy particular que se dio en este caso, porque siempre que se solicita autorización de la apertura de un programa, viene definido de una dependencia y se supone que el programa lo inicia esa dependencia, porque le corresponde a ella. La normativa es clara de como deben tramitarse estas cosas. Aquí lo que se aprueba es la apertura de la carrera, entonces eso da pie para que la instancia correspondiente después inicie la Macroprogramación y una vez que esté terminada la Macroprogramación, vuelve a llegar al Consejo Universitario, donde normalmente se envía a la Comisión de Desarrollo Académico, para estudiarla en detalle y dictaminarla. Generalmente ahí se invita a las personas que han participado, para hacerle toda una serie de consultas y observaciones.

No veo que surja una dificultad en el sentido de que no pudiera percibirse desde un principio que un programa va a estar ubicado en una u otra escuela. Pienso que la misma escuela, si está en una situación que no hay claridad, ellos deberían aclarar eso a nivel del Consejo de Docencia, de tal manera que cuando el asunto llegue al Consejo Universitario, debería venir suficientemente claro de a quién corresponde.

¡Error! Marcador no definido.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Para reafirmar lo que don Beltrán ha venido mencionando, hay una nota firmada por don Rodrigo Barrantes el 21 de noviembre, donde estaba invitando a la Comisión de Planeamiento de Educación de CONARE a participar en una reunión con profesionales de las otras universidades, para revivir el proyecto de la Carrera de Educación con concentración en Educación Especial. Con esto quiero decir que en todo momento las Escuelas y las instancias en ese momento tenían conocimiento de cuáles eran los procedimientos.

El 8 de noviembre del año pasado, don Carlos Lépiz, como Vicerrector Académico, en una nota dirigida al Sr. Rector, como Presidente del Consejo Universitario, dice que en cumplimiento al Artículo 13 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica, me permito elevar, para que se apruebe por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Macroprogramación de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Concentración en Educación Especial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Posteriormente, en la sesión 18-96 del viernes 9 de febrero del 96, los acuerdos de la Comisión de Desarrollo Académico, en el punto que corresponde, dice "Aprobar la Macroprogramación de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Concentración en Educación Especial, desde el punto de vista de contenido y que la puesta en marcha se autorice solo una vez que la Dirección de Cuatrimestralización y la Rectoría, señalen los recursos disponibles para la misma. Asimismo se recomienda, con el voto salvado por parte del Lic. Beltrán Lara, que dicha carrera se ubique en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y que esta escuela coordine acciones tendientes a lograr el autofinanciamiento de la misma."

Quiere decir que ya hay directrices claras, en cuanto a que si ahora lo asume la Escuela de Educación, tiene que empezar a hacer lo que corresponde, según quedó claramente establecido en este acuerdo. En ese momento, era una propuesta de acuerdo y se había recibido tanto a doña Lilliana Alonso como a doña Ma. Marta Chaverri y a doña Clarisa Esquivel, para escuchar los criterios y ver qué fue lo que había sucedido con todo esto, por ser una situación de un trato que casi nunca se presentan en estos casos de procedimiento para aprobar una Macroprogramación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa existió hasta el nivel de diplomado por vía de Extensión. Ahora no recuerdo algún acuerdo específico del Consejo Universitario, pero lo que se había pedido fundamentalmente era que se coordinara entre Docencia y Extensión, para la posible apertura de otro nivel, pero ahí no se había especificado.

Creo que no es importante el que se especifique, porque originalmente la Macroprogramación y la microprogramación era aprobada por el Consejo Universitario, enviada por la Oficina de Programación Curricular. Más bien ahí, se había que decirle a alguien, el Consejo Universitario podía decirle a cualquiera quién era el que se encargaba. Dada realmente esa situación, el Consejo Universitario se pronuncia sobre la Macroprogramación y la microprogramación en forma general, no necesariamente en términos de quién es el que la va a administrar.

Como ya la misma comisión la había conocido que en este caso se presentaba una discrepancia entre dos escuelas que reclamaban que les correspondía. Las razones que aduce la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, son fundamentalmente de que ellos hicieron la inversión y el esfuerzo de preparar la Macroprogramación, pero no nos dan razones de fondo de por qué deba pertenecer a esa Escuela.

Creo que el acuerdo del Consejo debería ser en los siguientes términos: "Dado que se señala el trabajo que la Escuela hizo, y en eso el Consejo Universitario se los reconoce y los felicita, pero no se da razones de fondo por los cuales deba ser ubicada en el área de

Sociales, en vez del área de Educación, como lo señala el contenido de la misma carrera, el Consejo Universitario acuerda mantener el acuerdo."

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 7)

¡Error! Marcador no definido.

Se conoce nota E.S.C.H.140, del 6 de marzo de 1996, en la que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente a su desacuerdo con la ubicación de la Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Concentración en Educación Especial, en la Escuela de Educación.

Además, se recibe la visita de la M.Ed. Lilliana Alonso, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, y la Licda. Clarissa Esquivel, quienes expusieron sus criterios al respecto.

El Consejo Universitario reconoce el trabajo realizado por la Escuela de Ciencias Sociales y los felicita por su iniciativa. Sin embargo, no se dan razones de fondo por las cuales deba ser ubicada esta Carrera en el área de Ciencias Sociales en lugar del área de Educación, tal y como lo señala el contenido de la misma Carrera. Por lo tanto, SE ACUERDA mantener el acuerdo tomado en sesión 1191-96, Art. VII, inciso 2). ACUERDO FIRME

8. Solicitud de permiso del Sr. Rector

Se conoce nota R.222.96, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que solicita vacaciones los días 28 y 29 de marzo del año en curso. Asimismo solicita permiso con goce de salario del 1ro. de abril al 1ro. de mayo, con el fin de trabajar en el Reporte de Labores de 1994 a 1995 y de 1995 a 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero dejar claro que yo solicito este permiso para trabajar y por lo tanto, que no se me cargue a mis vacaciones, como se ha hecho en años anteriores.

Es un trabajo que requiere mucho tiempo y no significa que lo pueda terminar del todo en este período, pero lo voy a intentar y si necesito algún tiempo adicional, se los solicitaré.

Habría que nombrar a don Rodrigo Arias como Rector Interino a partir de mañana. Además debe quedar claro que es a excepción del día 10 de mayo, que es la Asamblea Universitaria.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me alegra por un lado que se vaya a dar los informes del Rector, porque es algo en lo que la comunidad universitaria se ha venido quejando y se han venido cuestionando cuándo el Rector iba a dar su informe. También comparto el hecho de que esto de los informes anuales se den por dependencia, e igualmente que los jefes, una vez presentados sus informes, vengán acá a ampliar o dar algunas otras pautas que por alguna razón no quedaron consignadas en el documento.

Creo que para quienes le vayan a cobrar el hecho de que don Celedonio está en vacaciones de trabajo, por lo menos se les podría decir que está preparando el informe que tan ansiadamente han estado pidiendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy pidiendo de vacaciones el 28 y 29 de abril. Pero lo otro es un permiso y me voy a quedar probablemente en la Oficina de don Rodrigo haciendo el trabajo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 8)

¡Error! Marcador no definido.

Se conoce nota R.222.96, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que solicita vacaciones los días 28 y 29 de marzo del año en curso. Asimismo solicita permiso con goce de salario del 1ro. de abril al 1ro. de mayo, con el fin de trabajar en el Reporte de Labores de 1994 a 1995 y de 1995 a 1996.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Autorizar las vacaciones solicitados por el Sr. Rector, los días 28 y 29 de marzo del año en curso, y concederle permiso con goce de salario, del 1ro. de abril al 1ro. de mayo, con el fin de realizar el Reporte de Labores en mención.
2. Nombrar al MBA. Rodrigo Arias Camacho, como Rector interino, del 28 de marzo al 1ro. de mayo del año en curso, y en sus ausencias, al Dr. Carlos Lépiz. No obstante, el Dr. Celedonio Ramírez presidirá la Asamblea Universitaria Representativa, que se llevará a cabo el 10 de abril de 1996.
2. Con el objeto de normalizar la presentación anual del Reporte de la Labores, se aprueban las siguientes medidas:
 - a. Encargar a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo preparar el reporte con la asesoría del Rector y del Asesor que él nombre al respecto.
 - b. Solicitar a todas las unidades académicas, la presentación de un informe anual, el cual deberá ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 1ro. de noviembre de cada año con copia al Vicerrector respectivo, al Rector y a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo.
 - c. Evaluar dichos reportes mediante audiencia a cada uno de los Jefes.

ACUERDO FIRME

9. Sesión del Consejo Universitario

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si en Semana Santa algunos van tomar vacaciones, podría adelantarse la sesión para el viernes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 9)

SE ACUERDA adelantar la sesión del Consejo Universitario del próximo miércoles 3 de abril de 1996, para el 29 de marzo del año en curso. ACUERDO FIRME

¡Error! Marcador no definido.

10. Solicitud de prórroga de la Auditoría Interna

Se recibe nota AI-049-96, del 26 de marzo de 1996, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que solicita una prórroga para presentar el informe de labores de 1995 y el plan de trabajo para 1996.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 10)

Se recibe nota AI-049-96, del 26 de marzo de 1996, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que solicita una prórroga para presentar el informe de labores de 1995 y el plan de trabajo para 1996.

SE ACUERDA autorizar la prórroga solicitada por el Sr. Auditor, en el sentido de presentar los informes mencionados en la tercera semana de abril de 1996. ACUERDO FIRME

11. Solicitud del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre una evaluación de la tutoría telefónica

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Joaquín Bernardo solicita que se realice una evaluación de la tutoría telefónica. Podríamos autorizarla y solicitarle al Sr. Calvo que nos haga un planteamiento de los detalles, y se puede informar al Consejo Universitario en otra sesión.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO II, inciso 11)

Se conoce la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, para que se realice una evaluación de la tutoría telefónica.

Con el objeto de que queden claros los aspectos que se desean evaluar, se solicita al Lic. Joaquín Bernardo Calvo que haga llegar posteriormente las indicaciones de los elementos que deben de tomarse en cuenta sobre dicha evaluación, así como los responsables y la forma de llevarla a cabo. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

¡Error! Marcador no definido.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss**